

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**15215** *Anuncio de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea, por el que se notifica la obligación de pago vía voluntaria de la sanción impuesta en la resolución de la Directora de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea del procedimiento sancionador SGETA/2008/31/SIRU.*

Al no haberse podido practicar la notificación personal al interesado, conforme dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo, debe publicarse a efectos de notificación la Obligación del Pago en Vía Voluntaria del expediente sancionador que se indica.

La citada Obligación se encuentra a disposición del interesado en la Agencia Estatal de Seguridad Aérea (Dirección de Seguridad de Seguridad de Aviación Civil y Protección al Usuario), Paseo de la Castellana, 67; despacho A-701, 28071 Madrid, y en virtud de la previsión establecida el artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publica el texto en su totalidad:

Interesado: D. Wilman Gregorio Santana Medina

N.I.E.: X-3907554-S

Números de expediente: SGETA/2008/31/SIRU

El Instructor designado para la tramitación del expediente es Dña. Martina Nieto de la Fuente, funcionario de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea, que presta sus servicios en la Dirección de Seguridad de Aviación Civil y Protección al Usuario.

MADRID, 4 de mayo de 2009.- Martina Nieto de la Fuente, Instructor del procedimiento sancionador.

ID: A090031652-1